

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.038

Jueves 2 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2587764

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE MAIPÚ

Cambio de punto de captación de derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas, provincia de Santiago, Región Metropolitana

AGRÍCOLA PULMODÓN LIMITADA, RUT N° 76.125.892-3, es titular de derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas, correspondientes a un caudal de 48 litros por segundo, de carácter consuntivo, de ejercicio permanente y continuo. Estos derechos, constituidos mediante la resolución DGA N° 261, de 1979 y que se ubican en el acuífero de Santiago Central están autorizados a extraerse mediante elevación mecánica desde el pozo B-70, coordenadas 3330-7040, Hoya 308 Maipo del Registro de Pozos. De acuerdo con la misma resolución que origina estos derechos, el pozo se ubica dentro de la propiedad del titular original, Camino a Melipilla N° 8109, a 17,5 metros al norte del camino y a 14,3 metros del límite poniente de la propiedad, comuna de Cerrillos, provincia de Santiago, RM.

Estos derechos se encuentran inscritos en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas 219 número 276 del Registro de Propiedad de Aguas del año 2024 a nombre de mi representada y también cumplen con el Catastro Público de Aguas.

Se solicita el cambio del punto de captación de carácter consuntivo, de ejercicio permanente, continuo y alternativo de los derechos de aguas descritos anteriormente, hacia 2 captaciones que se ubican en la comuna de Maipú, provincia de Santiago, RM; dentro del mismo acuífero de Santiago Central, tal que los 48 l/s puedan ejercerse indistintamente en los pozos Las Norias y Zanjón, con la limitación de no superar el caudal máximo instantáneo ni el volumen anual de cada uno de los pozos, así como tampoco el caudal máximo instantáneo total de 48 l/s y el volumen anual 1.513.728 metros cúbicos, de acuerdo al siguiente detalle:

Pozo	Coordenadas UTM en metros Datum WGS 1984		Caudal máximo instantáneo l/s	Volumen anual m ³
	Norte	Este		
Las Norias	6.290.950	332.634	48	1.513.728
Zanjón	6.292.060	332.950	41	1.292.976

El pozo Las Norias se ubica al interior del Lote número Dos del Plano de fusión de la parcela actualmente denominada "Las Norias" que corresponde a una parte de los terrenos que forman el Fundo "Lo Encañado" y del Lote Uno A del plano de subdivisión del resto del Fundo "Lo Encañado", comuna de Maipú, Región Metropolitana, inscrito a fojas 1368, número 2195 del año 2009 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago.

El pozo Zanjón está situado al interior de Parcela número seis del Fundo Santa Lorenza, comuna de Maipú, Región Metropolitana, inscrita a fojas 21521, número 33881 del año 2008 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago.

El uso de las aguas será para riego.

La extracción de las aguas se realizará en forma mecánica. Se solicita un radio de protección de 200 metros en torno a cada pozo.

CVE 2587764

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

